

MAT: Autorízase Nombramiento de Reemplazo a funcionario que se indica.-

Monte Patria, 15 de Febrero de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.370.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2.282, el cual menciona el Feriado Legal a contar del 16 de Febrero de 2018 y hasta el 25 de Febrero de 2018 (10 días) de Don Antuan Rodríguez Vergara, Auxiliar de Servicio-Conductor de la Dotación del Departamento de Salud Monte Patria.

DECRETO:

1.- **AUTORIZESE** Nombramiento de Reemplazo a Don **FRANCISCO AMADIEL ROJAS PLAZA**, [REDACTED] como Auxiliar de Servicio-Conductor, para cumplir funciones en el Centro de Salud Familiar de Chañaral Alto, a contar del 16 de Febrero de 2018 y hasta el 25 de Febrero de 2018, con una remuneración mensual bruta de acuerdo a la Categoría F, Nivel 15, Escalafón de la Ley N° 19.378; por un total de 44 horas semanales.

2.- **IMPUTESE** al subtítulo 21, Ítem 02, "Personal Contrata".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




SECRETARIO MUNICIPAL
Angélica Rodríguez Vergara

- VDU/JDC/FR/pac.
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Unidad de RR. HH. DESAM
- Funcionario (a).




ALCALDE

